

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

•	T /				
	111	m	Δ	rn	
1.7				,	

Referencia: EX-2021-00505304--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2021-00505304--UNC-ME#FAUD por el que la Arq. María Inés GIRELLI, solicita que se declare de Interés Académico el TALLER VIRTUAL EN RED ARQUISUR 2021 "UNIVERSIDAD y Sociedad en la Pos pandemia". Latinoamérica y la Construcción para un Desarrollo Recíproco, y que se otorguen créditos en la Asignatura Electiva: "Experiencias Proyectuales Alternativas";

Y CONSIDERANDO:

Que el Taller Virtual ARQUISUR, viene implementándose desde el año 2014, y cada año aborda una problemática diferente y en concordancia con el tema general del Encuentro ARQUISUR;

Que por RHCD-2021-86-E-UNC-DEC#FAUD se Declaró de Interés Académico el TALLER VIRTUAL EN RED ARQUISUR 2021 "UNIVERSIDAD y Sociedad en la Pos pandemia". Latinoamérica y la Construcción para un Desarrollo Recíproco, desarrollado del 20 al 30 de agosto de 2021 el cual otorga 60 horas crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva "EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS";

Que es necesario reconocer al plantel docente y el cronograma de Actividades en Red;

Que la Coordinadora por la FAUD, Arq. María Inés GIRELLI, eleva informe de estudiantes que han cursado y aprobado el mencionado Taller, por lo cual corresponde otorgar equivalencia a los mismos en la mencionada electiva;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

RED ARQUISUR 2021 "UNIVERSIDAD y Sociedad en la Pos pandemia". Latinoamérica y la Construcción para un Desarrollo Recíproco, a las siguientes personas:

- Coordinador General: Arq. Fernando SPERANZA (FADU UBA)
- Coordinadora por FAUD UNC: Arg. María Inés GIRELLI
- Docentes a cargo: Arq. Bianca GIOVANOLA, Arq. Mathías ZANATTO, Arq. Pablo PUSSETTO, Arq. Marcos BARBOZA, D.I. Urias MONTANARO, Arq. Arq. Daniel MADRID, Arq. Emiliano MITRI, Arq. Cecilia CORBELLA, Arq. Claudia TURTURRO y Arq. Silvina Leonor MOCCI.
- Ayudante Alumno: Jorge LOBO.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Cronograma de Actividades en Red del TALLER VIRTUAL EN RED ARQUISUR 2021 "UNIVERSIDAD y Sociedad en la Pos pandemia". Latinoamérica y la Construcción para un Desarrollo Recíproco, que se integra a la presente como ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS al estudiantado que cursó y aprobó el mencionado Taller, el cual se encuentra detallado en el ANEXO II que se integra a la presente.

ARTÍCULO 4°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt